

Yo, **ANA MARÍA SEGURA ANDRADE**
en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	CONSORCIO UNIDOS 2025		
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	NIT	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	901923800-5
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	01015612025
FECHA SUSCRIPCIÓN	11	Marzo	2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 11 Marzo 2025	HASTA 15 Diciembre 2025	RÉGIMEN TRIBUTARIO RESPONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	16	Octubre	2025

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	7	DE	
VALOR A PAGAR	\$ 4.427.581.963,00		EN LETRAS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 Septiembre 2025	HASTA 30 Septiembre 2025			

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	281125	27	C-4699-1500-3-531058-4699018-02	201	02-02-02-006-004	\$ 1.136.769.145,00
TRANSPORTE	281125	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	998	02-02-02-006-004	\$ 1.043.865.764,80
TRANSPORTE	281125	27	C-4602-1500-10-704040-4602014-02	998	02-02-02-006-004	\$ 2.200.509.949,20
TRANSPORTE	281125	10	C-4602-1500-9-704080-4602021-02	998	02-02-02-006-004	\$ 46.437.104,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO DE BOGOTÁ	NÚMERO DE CUENTA	7388358	TIPO DE CUENTA	AHORRO
------------------------	-----------------	------------------	---------	----------------	--------

3. OBSERVACIONES

N° de facturas No. **FE-39 y FE-40 del 15 de octubre de 2025**, Correspondientes a la macro 1 con las Regionales Bogotá, Sede de la Dirección General, Cundinamarca, Boyacá, Meta, Casanare y Guaviare

El valor total del presente pago corresponde a Gastos de Administración y Operación.

El presente contrato no contempla un número de pagos determinados, toda vez que la facturación se realiza de conformidad con los servicios efectivamente recibidos incluyendo servicios adicionales.

Se endosa las facturas No. **FE-39 y FE-40 del 15 de octubre de 2025**, a nombre de BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA IDENTIFICADA con el NIT 860.071.250-9, a la cuenta CORRIENTE No 080-18164-7 del BANCO DE BOGOTÁ.

De conformidad con lo establecido en la forma de pagos contrato de comisión No. 01013572025 (Comisionista CORREAAGROS.A-BMC), el presente contrato no contempla un número de pagos determinados, toda vez que la facturación se realiza de conformidad con los servicios efectivamente recibidos.

Se verifico la documentación requerida para la autorización de este pago, cumpliendo con los requerimientos establecidos contractualmente para efectuar los desembolsos.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	\$ -	A	EN LETRAS	
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	\$ -	CUOTA NÚMERO		DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE	VALOR	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	\$ 4.427.581.963,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	\$ 4.427.581.963,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	\$ 4.427.581.963,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
ANA MARÍA SEGURA ANDRADE	COORDINADORA GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO	SEDE DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
JORGE MARIO SÁNCHEZ CASTILLO	CONTRATISTA GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO	DIRECCIÓN GENERAL - GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
GEORLETT SOFIA GORDON RAMOS	GRUPO DE PLANEACIÓN ADMINISTRATIVA		17/10/2025
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURÍAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

**Factura Electrónica De Venta No****FE No. 39**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764091547998 que habilita desde FE 1 hasta FE 100. Vence 2027-04-04

CONSORCIO UNIDOS 2025**NIT 901923800 5****IVA Regimen Común****Actividad Económica ICA 4921 4.14 X 1000****No Somos Autoretenedores De Renta, No Somos Autoretenedores De Iva**

CLIENTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF								
NIT	899999239 2								
DIRECCIÓN				CIUDAD		TELÉFONO			
AV CR 68 64 C 75				Bogota D.C.		4377630			
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR		FORMA DE PAGO			
15/10/2025		14/11/2025		JESSICA M VARGAS CASTRO		Credito			
POR CONCEPTO DE		SERVICIO DE TRANSPORTE PERSONAL ICBF - 1 AL 30 SEPTIEMBRE 2025							
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total	
1	00021	SERVICIO DE TRANSPORTE PERSONAL ICBF (MODALIDAD DE RUTAS BUSES, MICROBUSES PÚBLICOS) 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 #S46-02-00-001;01015612025;Ana.Segura@icbf.gov.co#\$ 							

Valor en Letras	SUBTOTAL	3.337.279.094,20
TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE CON VEINTE CENTAVOS	DESCUENTO	0
Total líneas o	IVA	0
INTEGRANTES Y % DE PARTICIPACIÓN: TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS NIT901056044-3 11,1% TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS NIT830117701-1 11,2% TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS SAS NIT900935998-2 11,1% TRANSPORTES ESPECIALES SALIADOS SAS NIT900444852-911,1% TRANSPORTE ESPECIAL RUTA 07 SAS NIT830087371-211,1% LINEAS PREMIUM SAS NIT900461872-811,1% SERVICIOS ASASSERVICIOS DEALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA NIT830090037-811,1% INVERSIONES TRANSSABANAS SAS NIT900512082-6 11,1% TRANSPORTES ESIVANSSAS NIT830102646-711,1%	RETE FUENTE	0
	RETE IVA	
	RETE ICA	0
	TOTAL FACTURA	3.337.279.094,20

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación 15/10/2025 16:47:58

FAVOR CONSIGNAR Y/O TRANSFERIR EN CUENTA DE AHORROS BANCO DE BOGOTA 007388358 a nombre del CONSORCIO UNIDOS 25
Enviar soporte de pago al correo contabilidad@tne.com.co

CL 89 21 28 Teléfono 3204980602

Correo Electrónico contabilidad@tne.com.co

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
400ae41cc8f8018e2d5f646da064b002e6e0c7448babebacbfcd63d97b671bae36d0691b5358fa1353c5063a721fdb

Número de Factura: FE-39

Fecha de Emisión: 15/10/2025

Fecha de Vencimiento: 14/11/2025

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO UNIDOS 2025

Nombre Comercial: CONSORCIO UNIDOS 2025

Nit del Emisor: 901923800

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Actividad Económica: 4921

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.

Dirección: CL 89 21 28

Teléfono / Móvil: 3204980602

Correo: contabilidad@tne.com.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 899999239

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: O-13;O-15;O-23

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.

Dirección: AV CR 68 64 C 75

Teléfono / Móvil: 4377630

Correo: si@nacion.facturae@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	00021	SERVICIO DE TRANSPORTE PERSONAL ICBF (MOTALIDAD DE RUTAS BUS ES, MICROBUSES PUBLICOS) 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 # \$46-02-00-001;01015612025;Ana.Segura@icbf.gov.co# \$OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL	NIU	1,00	\$ 3.337.279.094,20	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 3.337.279.094,20

Notas Finales

SERVICIO DE TRANSPORTE PERSONAL ICBF - 1 AL 30 SEPTIEMBRE 2025

Datos Totales



Documento generado el:
15/10/2025 16:38:48
Documento validado por la
DIAN:
15/10/2025 16:48:49
XML Generado por: Proveedor
Tecnológico
900534356
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	
\$ \$	

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal		3.337.279.094,20
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3.337.279.094,20
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		3.337.279.094,20
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)		COP \$
\$		3.337.279.094,20

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764091547998 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2027-04-04



CUFE:
400ae41cc8f8018e2d5f646da064b002e6e0c7448babebacbfbcd63d97b671bae36d0691b5358fa1353c5063a721fdb

Factura electrónica

Serie: FE

Folio: 39

Fecha de emisión de la factura Electrónica: 15-10-2025

[Descargar PDF](#)

DATOS DEL EMISOR

NIT: 901923800
Nombre: CONSORCIO UNIDOS 2025

DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 899999239
Nombre: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: \$0
Total: \$3,337,279,094

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS



Factura
Electrónica

Legítimo Tenedor actual: CONSORCIO UNIDOS 2025

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

DESCARGAR CARPETA ZIP

CONSULTAR PDF DIAN

Fecha de registro
16/10/2025

CUFE/CUDE
400ae41cc8f8018e2d5f646da064b002e6e0c7448babebacbfbcd63d97b671bae36d0691b5358fa1353c5063a721fdbbc

Proveedor	Documento Proveedor
CONSORCIO UNIDOS 2025	901923800

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	FE39

Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
3,337,279,094.20	0.00	3,337,279,094.20

Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2025-10-15	2025-10-15

Observación
Aprobada
Motivo de rechazo

CANCELAR

APROBAR

RECHAZAR



Factura Electrónica De Venta No
FE No. 40

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764091547998 que habilita desde FE 1 hasta FE 100. Vence 2027-04-04

CONSORCIO UNIDOS 2025
NIT 901923800 5

IVA Regimen Común
Actividad Económica ICA 4921 4.14 X 1000
No Somos Autoretenedores De Renta, No Somos Autoretenedores De Iva

CLIENTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF							
NIT	899999239 2							
DIRECCIÓN			CIUDAD			TELÉFONO		
AV CR 68 64 C 75			Bogota D.C.			4377630		
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR			FORMA DE PAGO	
15/10/2025		14/11/2025		JESSICA M VARGAS CASTRO			Credito	
POR CONCEPTO DE		SERVICIO DE TRANSPORTE PERSONAL ICBF - 1 AL 30 SEPTIEMBRE 2025						
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	00021	SERVICIO DE TRANSPORTE PERSONAL ICBF (MODALIDAD DE RUTAS BUSES, MICROBUSES PÚBLICOS) 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 #S\$46-02-00-001;01015612025;Ana.Segura@icbf.gov.co#\$ <						

Valor en Letras	SUBTOTAL	1.090.302.868,80
MIL NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE CON OCHENTA CENTAVOS	DESCUENTO	0
Total líneas o	IVA	0
INTEGRANTES Y % DE PARTICIPACIÓN: TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS NIT901056044-3 11,1% TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS NIT830117701-1 11,2% TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS SAS NIT900935998-2 11,1% TRANSPORTES ESPECIALES SALIADOS SAS NIT900444852-911,1% TRANSPORTE ESPECIAL RUTA 07 SAS NIT830087371-211,1% LINEAS PREMIUM SAS NIT900461872-811,1% SERVICIOS ASAS SERVICIOS DEALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA NIT830090037-811,1% INVERSIONES TRANSSABANA SAS NIT900512082-6 11,1% TRANSPORTES ESIVANSSAS NIT830102646-711,1%	RETE FUENTE	0
	RETE IVA	
	RETE ICA	0
	TOTAL FACTURA	1.090.302.868,80



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 15/10/2025 16:49:46

FAVOR CONSIGNAR Y/O TRANSFERIR EN CUENTA DE AHORROS BANCO DE BOGOTA 007388358 a nombre del CONSORCIO UNIDOS 25
Enviar soporte de pago al correo contabilidad@tne.com.co

CL 89 21 28 Teléfono 3204980602

Correo Electrónico contabilidad@tne.com.co

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
7a66a1e1c6612e02a2196fb0d8c7f28c26c5e439922e286e7fab76470ba7012d44df02f37304a0cb02ef9fea028f500

Número de Factura: FE-40

Fecha de Emisión: 15/10/2025

Fecha de Vencimiento: 14/11/2025

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO UNIDOS 2025

Nombre Comercial: CONSORCIO UNIDOS 2025

Nit del Emisor: 901923800

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Actividad Económica: 4921

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.

Dirección: CL 89 21 28

Teléfono / Móvil: 3204980602

Correo: contabilidad@tne.com.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 899999239

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: O-13;O-15;O-23

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.

Dirección: AV CR 68 64 C 75

Teléfono / Móvil: 4377630

Correo: si@nacion.facturae@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	00021	SERVICIO DE TRANSPORTE PERSONAL ICBF (MOTALIDAD DE RUTAS BUS ES, MICROBUSES PUBLICOS) 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 # \$46-02-00-001;01015612025;Ana.Segura@icbf.gov.co# \$OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL	NIU	1,00	\$ 1.090.302.868,80	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.090.302.868,80

Notas Finales

SERVICIO DE TRANSPORTE PERSONAL ICBF - 1 AL 30 SEPTIEMBRE 2025

Datos Totales



Documento generado el:
15/10/2025 16:40:57
Documento validado por la
DIAN:
15/10/2025 16:50:58
XML Generado por: Proveedor
Tecnológico
900534356
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	
\$ \$	

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal		1.090.302.868,80
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		1.090.302.868,80
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		1.090.302.868,80
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)		COP \$
\$		1.090.302.868,80

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764091547998 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2027-04-04



CUFE:
7a66a1e1c6612e02a2196fb0d8c7f28c26c5e439922e286e7fab76470ba7012d44df02f37304a0cb02ef9fea028f500

Factura electrónica
Serie: FE
Folio: 40
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 15-10-2025
[Descargar PDF](#)

DATOS DEL EMISOR	DATOS DEL RECEPTOR	TOTALES E IMPUESTOS
NIT: 901923800 Nombre: CONSORCIO UNIDOS 2025	NIT: 899999239 Nombre: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	IVA: \$0 Total: \$1,090,302,869

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS



Legítimo Tenedor actual: CONSORCIO UNIDOS 2025

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

Documento Recepción Gestionados

[DESCARGAR CARPETA ZIP](#)[CONSULTAR PDF DIAN](#)

Fecha de registro

16/10/2025

CUFE/CUDE

7a66a1e1c6612e02a2196fb0d8c7f28c26c5e439922e286e7fab76470ba7012d44df02f37304a0cb02ef9fea028f500

Proveedor

CONSORCIO UNIDOS 2025

Documento Proveedor

901923800

Tipo Documento DE

Factura Electronica

Número de Documento DE

FE40

Valor Total

1,090,302,868.80

Total Impuestos

0.00

Subtotal Documento

1,090,302,868.80

Fecha de Emisión DE

2025-10-15

Fecha de Recepción DE

2025-10-15

Observación

Aprobada

Motivo de rechazo

[X CANCELAR](#)[APROBAR](#)[RECHAZAR](#)

CONSORCIO UNIDOS 2025



Bogotá D.C., 15 de Octubre de 2025

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF

Atn.

Bogotá D.C.

Cundinamarca, Colombia

Asunto: CARTA ENDOSO PARA EL PAGO OPERACIÓN No. 74774418.0 – SERVICIO DE TRANSPORTE MACRO 1

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que, la operación del asunto fue realizada a través del escenario de negociación de Bolsa Mercantil de Colombia, de manera atenta, nos permitimos autorizar que los recursos objeto de la prestación del SERVICIO DE TRANSPORTE correspondiente a la Macro Región 1 y facturas que a continuación relaciono:

FACTURA	VALOR
FE No. 39	\$ 3.337.279.094,20
FE No. 40	\$ 1.090.302.868,80

Emitidas por el **CONSORCIO UNIDOS 2025** con **NIT. 901.923.800-5** a favor de ICBF, sean girados de manera directa a la cuenta corriente de la Bolsa Mercantil de Colombia No. 080-18164-7 con el fin de que se realice el pago de estos, a través del sistema de compensación y liquidación de la BMC.

Cordialmente

OSCAR MAURICIO MORA DURAN

Representante Legal

CONSORCIO UNIDOS 2025

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El señor OSCAR MAURICIO MORA DURAN, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.136.794 En calidad de Representante Legal del CONSORCIO UNIDOS 2025, con Número Tributario 901.923.800-5, certifica que los pagos correspondientes a los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales se han realizado conforme a lo establecido en la ley.

A continuación, se relaciona las empresas que conforman el consorcio en mención con su respectivo número de planilla de aportes.

RAZÓN SOCIAL	NIT	No. PLANILLA DE APORTE
1. TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S.	830.117.701- 1	7985424114
2. TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S.	900.444.852-9	9492451827
3. TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S	901.056.044-3	9491710788
4. LINEAS PREMIUM S.A.S.	900.461.872-8	9492846864
5. TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS S.A.S	900.935.998.2	90388695
6. TRANSPORTE ESPECIAL RUTA 07 S.A.S.	830.087.371-2	9492850345
7. INVERSIONES TRANSSABANA S.A.S.	900.512.082-6	9491855996
8. TRANSPORTES ESIVANS S.A.S.	830.102.646-7	9493163202
9. SERVITAC S.A.S	830.090.037-8	9492029031

Durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de facturación del mes de SEPTIEMBRE de 2025, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. el quince (15) del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,



OSCAR MAURICIO MORA DURAN
Representante Legal
CONSORCIO UNIDOS 2025

EL REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE
TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S

CERTIFICAN QUE:

TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S identificada con **NIT 830.117.701-1**, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 2.002, certifican a ustedes que **LA EMPRESA HA DADO CUMPLIMIENTO INTEGRAL Y OPORTUNO A TODAS LAS OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS MENCIONADOS A CONTINUACION, EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES.**

1. Riesgos laborales.
2. Pensiones.
3. Caja de compensación familiar.
4. Salud

Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, Art 65:

Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, las sociedades y persona jurídica y asimilada contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondiente a los trabajadores que devenguen individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los tres (03) días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,

**OLGA PATRICIA
CAMARGO
RODRIGUEZ**
Firmado digitalmente por
OLGA PATRICIA
CAMARGO RODRIGUEZ
Fecha: 2025.10.03
11:38:24 -05'00'
OLGA PATRICIA CAMARGO RODRIGUEZ
C.C. 40.036.099 de Tunja
Representante Legal

**FE ISABEL
AVILA
MARTINEZ**
Firmado digitalmente
por FE ISABEL AVILA
MARTINEZ
Fecha: 2025.10.03
11:35:08 -05'00'
FE ISABEL AVILA MARTINEZ
Tarjeta P. 124331-T
Revisor Fiscal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.036.099**

CAMARGO RODRIGUEZ

APELLIDOS
OLGA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-FEB-1974**

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

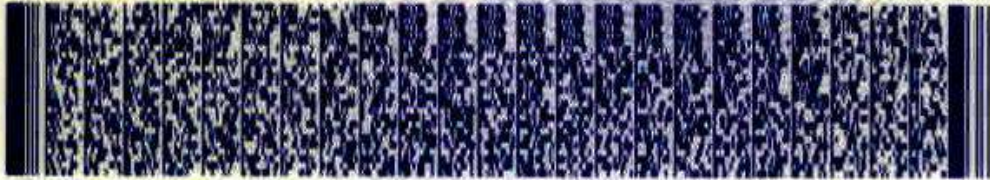
1.55
ESTATURA

O+
G. S. RH

F
SEXO

28-JUL-1992 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0700100-00132306-F-0040036099-20081130 0007172168A 1 6780018045

SECRETARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52993178

AVILA MARTINEZ
APELLIDOS

FE ISABEL
NOMBRES

[Signature]
FIRMA



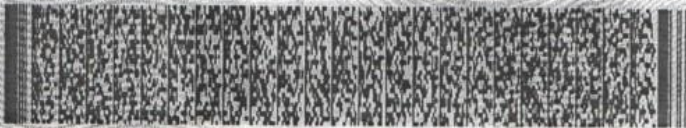
FECHA DE NACIMIENTO 30-JUL-1983
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-SEP-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500101-42097293-F-0052993178-20011226 0110201380B 02 113043454

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

124331-T

**FE ISABEL
AVILA MARTINEZ
C.C. 52993178**

**RESOLUCION INSCRIPCION 1751 FECHA 2007/01/25
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**



PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ

134392

FIRMA DEL TITULAR

45176

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



LOGOFORMAS S.A. 1066 09/2006

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

761BCE74A2018E70

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FE ISABEL AVILA MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52993178 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 124331-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

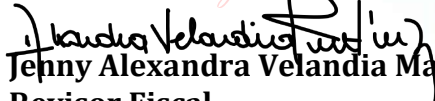
**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO DE APORTES AL
SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL
LEY 789 DE 2002 ARTICULO 50 - ART. 1 LEY 828 DE 2003 y ART. 23 LEY 1150 de
2007**

La suscrita, **JENNY ALEXANDRA VELANDIA MARTÍNEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.734.755 de Bogotá D.C, en mi calidad de REVISOR FISCAL de la empresa **TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S.** Con **NIT. 900.444.852-9** certifico bajo la gravedad de juramento que la empresa ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los aportes a salud, sistemas de riesgos laborales, pensiones, caja de compensación familiar, ICBF y SENA durante el mes de **septiembre de 2025** y por los últimos 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la presente factura, por lo que declaro que nos encontramos a **PAZ Y SALVO** con las empresas promotoras de salud - EPS -, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL-, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA .

Se expide esta certificación el día 2 de octubre de 2025

Atentamente,
Jenny Alexandra
Velandia

Firmado digitalmente por Jenny
Alexandra Velandia
Fecha: 2025.10.02 12:00:59 -05'00'


Jenny Alexandra Velandia Martínez
Revisor Fiscal
C.C. 52.734.755 de Bogotá
T.P 136273-T



Tea... ¡Más de lo que esperas!

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

136273-T

JENNY ALEXANDRA VELANDIA MARTINEZ
C.C. 52734755
RES. INSCRIPCION 193 DEL 31/07/2008
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

323094 **146304**



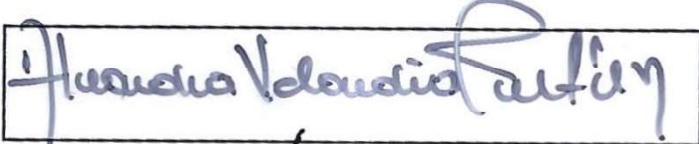
220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

52.734.755

VELANDIA MARTINEZ

APELLIDOS

JENNY ALEXANDRA

NOMBRES

Velandia Martinez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
TOCANCIPA
(CUNDINAMARCA)

19-OCT-1983

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

22-OCT-2001 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Abelardo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALVARO GONZALEZ LOPEZ



A-1500104-42123332-F-0052734755-20040721

0395704200A 02 153475980

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E C A B 1 A E 9 7 0 9 F 8 5 7 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JENNY ALEXANDRA VELANDIA MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52734755 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 136273-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS

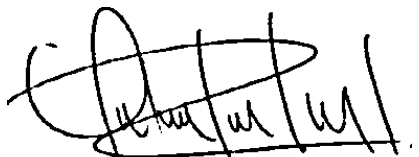
CERTIFICAN QUE:

TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS, identificada con **NIT 901.056.044-3**, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, certifican a ustedes que la Empresa ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas mencionados a continuación en los últimos seis meses.

1. Riesgos Laborales
2. Pensiones
3. Caja de Compensación Familiar
4. Salud.

Conforme al Art 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, (artículo 114-1 Estatuto Tributario) bajo la gravedad del juramento manifestamos que estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones del régimen contributivo de salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondiente a los trabajadores que devenguen individualmente considerados, menos de diez salarios mínimos legales vigentes.

La presente certificación se expide el 02 de octubre del 2025.



Oscar Mauricio Mora Duran
C.C. 80.136.794 de Bogotá
Representante Legal



Armando Gonzalez Mendez
Tarjeta P. 125678-T
Revisor Fiscal



Cl 89 # 21 - 28
Bogotá-Colombia.



31475747740



www.tne.com.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79753860**

GONZALEZ MENDEZ

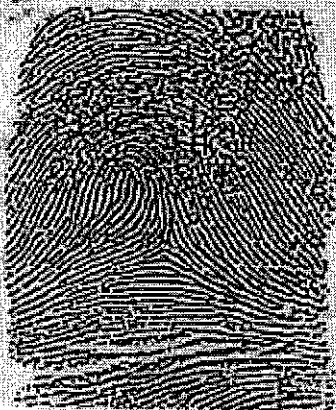
APELLIDOS

ARMANDO ELIECER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

04-NOV-1974

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

O+

G.S. RH

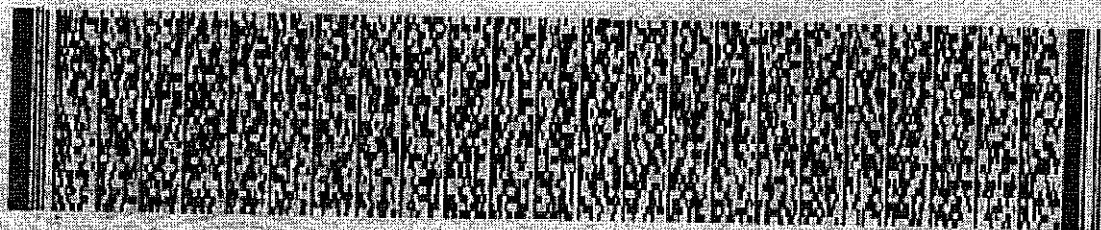
M

SEXO

11-DIC-1992 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500119-42095582-M-0079753860-20011221

0678901355B 01 114037582

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

125678-T

ARMANDO ELIECER
GONZALEZ RENDON
C.C. 79753860



RESOLUCION INSERIPCION 1757 FECHA 2007/05/03
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

PRESIDENTE


LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 135644

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

94012805E24709EB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ARMANDO ELIECER GONZALEZ MENDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79753860 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 125678-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DE DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE PAGOS PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **WILSON JAVIER MALAVER CANARIA**, identificado con cédula de ciudadanía N°. **79.128.139**, y con Tarjeta Profesional No. **39986-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal, de **LINEAS PREMIUM SAS**, identificada con NIT **900.461.872-8**, luego de examinar los estados financieros de la compañía, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que dicha organización se encuentra al día con los pagos por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

En constancia, se firma en Bogotá a los dos (2) días del mes de octubre de 2025.



Wilson Javier Malaver Canaria
CC: 79.128.139
TP: 39986-T
REVISOR FISCAL
LINEAS PREMIUM S.A.S.
NIT: 900.461.872-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.128.139

MALAYER CANARIA

APELLIDOS
WILSON JAVIER

NOMBRES
Wilson Malayer C.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1966

TUTA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

0+

G.S. RH

M

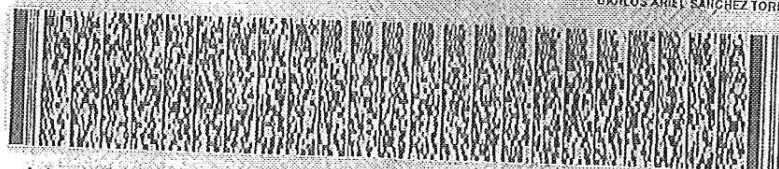
SEXO

19-JUL-1984 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00200718-M-0079128139-20091128 0018466841A 1 1160102350

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

39986-T

WILSON JAVIER
MALAVER CANARIA
C.C. 79.128.139
RESOLUCION INSCRIPCION 052
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

FECHA 25-VIII-94

Presidente

00047892



0232-2005

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

017A436F7797EFA1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WILSON JAVIER MALAVER CANARIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79128139 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 39986-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA
DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.**

El suscrito, CARLOS ALBERTO HERNANDEZ ACOSTA identificado con cedula de ciudadanía No.80.490.360 de Bogotá D.C, en mi calidad de REVISOR FISCAL de la empresa **TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS S.A.S.** Con **NIT. 900.935.998-2** certifica que a sociedad ha cumplido en los últimos seis (6) meses con la presentación de los documentos con el pago de e las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA amparados los contribuyentes o empleadores exonerados de aportes son los señalados en el inciso primero del artículo 114-1 del estatuto tributario)

Para lo cual certificamos que nos encontramos a paz y salvo los últimos 6 meses.

Se expide esta certificación el día 01 de Octubre de 2025

Atentamente,



CARLOS ALBERTO HERNANDEZ ACOSTA
TARJETA PROFESIONAL 87026-T
REVISOR FISCAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.490.360**
HERNANDEZ ACOSTA

APELLIDOS
CARLOS ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-MAR-1974**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

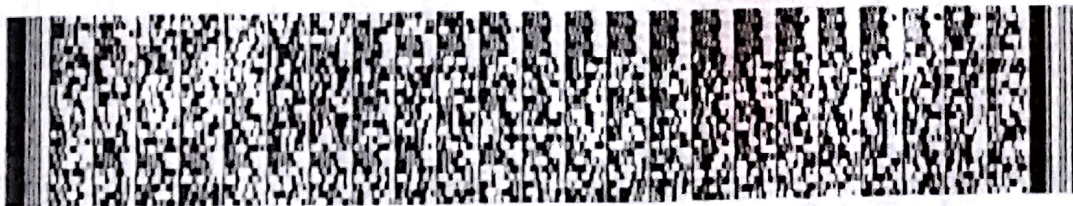
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

01-ABR-1992 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00014522-M-0080490360-20080618

0000521783A 1

1130011334

Republica de Colombia
Ministerio de Educacion Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

87026-T

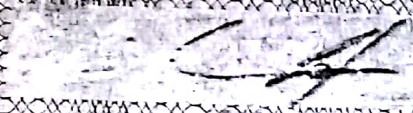
CARLOS ALBERTO
HERNANDEZ ACOSTA
C.C. 80490360
RESOLUCION INSCRIPCION 78
UNIVERSIDAD F. U. AUTONOMA DE COLOMBIA



PRESIDENTE
EL GUINÉS SANCHEZ CORTES

96346

FECHA 18/07/02



FIRMA DEL TITULAR

005352

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8979702F2F0E1550

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ALBERTO HERNANDEZ ACOSTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80490360 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 87026-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **LINA MARCELA ANGEL SUAZA**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 43.165.756 de Itagüí, y con Tarjeta Profesional No.333536-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de **TRANSPORTE ESPECIAL RUTA 07 SAS** identificada con Nit: 830.087.371-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Santa Marta-Magdalena, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, revisados los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y Administradora de riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante el mes de septiembre y así mismo los últimos seis (6) meses calendario, Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012.

Dada en Medellín, a los 01 días del mes de Octubre 2025.

Cordialmente:



LINA MARCELA ANGEL SUAZA
CC: 43.165.756 de Medellín.
REVISORA FISCAL
TRANSPORTE ESPECIAL RUTA 07 S.A.S
TP: 333536-T



COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.165.756**

ANGEL SUAZA

APELLIDOS

LINA MARCELA

NOMBRES

Lina Marcela Angel

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-AGO-1980**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

25-AGO-1998 ITAGUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0115100-00249168-F-0043165756-20100810 0023337564A 1 2230889963

Registro de Comercio
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

333536-T

**LINA MARCELA
ANGEL SUAZA**
C.C. 43185756
RES. INSCRIPCION 835 DEL 29/10/2024
INSTITUCION UNIVERSITARIA SALAZAR Y HERRERA

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

384054 395084

384054

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 18 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Marcela Angel Suaza

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2187604360009007

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LINA MARCELA ANGEL SUAZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43165756 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 333536-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
INVERSIONES TRANS SABANA S.A.S.**

CERTIFICO

La suscrita, **JEANNETTE CONSUELO PINZÓN FORERO** identificada con cédula de ciudadanía No. **51668601** de Bogotá D.C, en mi calidad de **REVISOR FISCAL** de la empresa **INVERSIONES TRANS SABANA SAS**. Con NIT. **900.512.082-6** certifica que la empresa ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los aportes a salud, sistemas de riesgos laborales, pensiones, caja de compensación familiar, ICBF y SENA durante el mes de septiembre de 2025 y por los últimos 6 meses.

Certificamos bajo la gravedad de juramento contamos con personal a cargo. Para lo cual certificamos que ~~no~~ encontramos a paz y salvo durante el mes de septiembre de 2025 y por los últimos 6 meses efectuando los anticipos mensuales correspondientes.

Atentamente,

Dado en Bogotá D.C., a los (03) días del mes de octubre de 2025.



JEANNETTE CONSUELO PINZÓN FORERO
Revisor Fiscal
TP -25799 - T
Latín Professional S.A.S.



Inversiones Trans Sabana sas

Nit. 900512082-6



REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.668.601**

PINZON FORERO

APELLIDOS
JEANETTE CONSUELO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **30-ENE-1963**

FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-MAR-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00018482-F-0051668601-20080628 0000688590A 1 1270017387

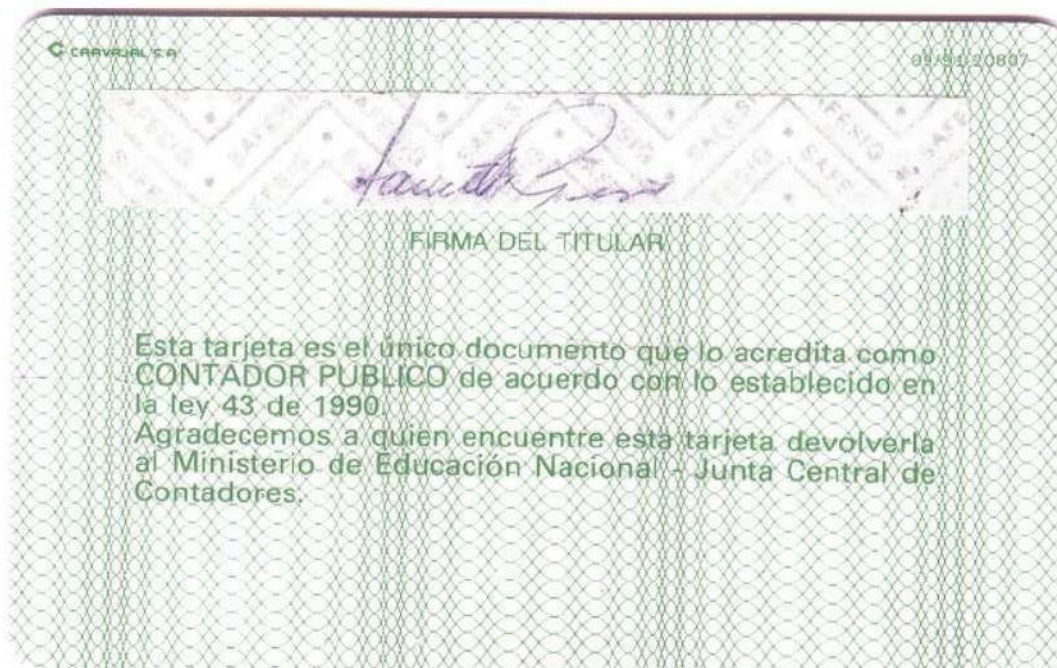


Resolución MT No. 012 de 2018
Transporte Público Especial de Pasajeros
Resolución MT No. 20203040006535 de 2020
Transporte Terrestre Automotor de Carga

☎ 3144113114
📍 Tv 76 d N° 82 c 04 – Bogotá, Colombia
🌐 www.transsabana.com
✉ transsbana@yahoo.com

Inversiones Trans Sabana sas

Nit. 900512082-6



Resolución MT No. 012 de 2018
Transporte Público Especial de Pasajeros
Resolución MT No. 20203040006535 de 2020
Transporte Terrestre Automotor de Carga

☎ 3144113114
📍 Tv 76 d N° 82 c 04 – Bogotá, Colombia
🌐 www.transsabana.com
✉ transsbana@yahoo.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2009090550900108

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JEANETTE CONSUELO PINZON FORERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51668601 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 25799-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

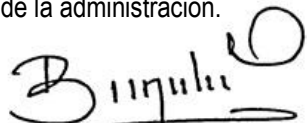
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

TRANSPORTES ESIVANS S.A.S.
NIT. 830.102.646-7

CERTIFICA QUE

1. De acuerdo con los documentos suministrados, TRANSPORTES ESIVANS S.A.S., con NIT 830.102.646-7, ha realizado el pago de los aportes de sus trabajadores al Sistema de Seguridad Social Integral, estando al mes de septiembre de 2025 a paz y salvo con el pago de los aportes a pensión, riesgos laborales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y al mes de octubre de 2025 con los aportes a salud. El pago es responsabilidad de la administración del Ente Económico como parte de su gestión.
2. La Sociedad ha cumplido con el pago de los aportes de sus trabajadores al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Resolución 2388 de 2016 y demás normas que las adicionen.
3. La Sociedad se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016.
4. La Sociedad se beneficia de la exoneración del pago de los aportes al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los diez (10) días del mes de octubre de 2025, por solicitud de la administración.



NUBIA BARRERA GANTIVA

Revisor Fiscal

TP 30060 – T

Por delegación de **Latin Professional S.A.S.**

Bogotá, 10 de octubre de 2025

CER – 763 - 25

Latin Professional S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41.774.497**

BARRERA GANTIVA

APELLIDOS

NUBIA

NOMBRES

Barrera Gantiva

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1958**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

22-DIC-1977 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00209470-F-0041774497-20100118

0020030007A 1

1190615020

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

30060-T

NUBIA
BARRERA GARCIA
C.C. 41774397

RESOLUCION INSCRIPCION 1054 **FECHA 08/08/1991**
UNIVERSIDAD COPEL UNIV. PILOTO DE COLOMBIA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS **37590**




DUPLICADO

65055

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
 de Contadores.



Suplemento 1000 03011

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E E 7 E F D E 5 0 4 B D C 5 5 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NUBIA BARRERA GANTIVA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41774497 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 30060-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito contador **Sr. JIMMY ROBERTO CAMARGO MALAGON** identificado con cedula de ciudadanía 1.052.394.255 y tarjeta profesional 237.108-T, en su calidad de REVISOR FISCAL de la sociedad **SERVITAC S.A.S SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA**, identificada con NIT 830.090.037-8, debidamente inscrito en la cámara de comercio de BOGOTA D.C, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que el pago de aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario, por conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA).
Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante 6 meses, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Se expide la presente en Bogotá a los 07 días del mes de octubre del 2025.

Cordialmente,

JIMMY CAMARGO MALAGON
Tarjeta Profesional N° 237108-T
Número de Identificación: 1.052.394.255

601 2 854056

comercial@servitac.com
www.servitac.com

Calle 127a # 70h - 42
Bogotá, Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.052.394.255
CAMARGO MALAGON

APELLIDOS
JIMMY ROBERTO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1991

DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

24-AGO-2009 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INHOCE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES



P-0707900-00183295-M-1052394255-20091103 0017863486A 1 27613147

[Handwritten signature]



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

237108-T

JIMMY ROBERTO CAMARGO MALAGON
C.C. 1062394255

RES. INSCRIPCION 125 DEL 09/02/2018

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

243092

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

202009

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

[Firma]

FIRMA

[Firma]

[Firma]

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F475B0F7DAF7EB09

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JIMMY ROBERTO CAMARGO MALAGON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1052394255 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 237108-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

RESUMEN DE SERVICIOS TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS

Macroregión: 1
 Contrato: 01015612025
 Contratista: CONSORCIO UNIDOS 2025
 Facturas: FE-39 y FE-40
 Periodo de pago: 1 al 30 de septiembre de 2025

Regional / Municipio	Administrativa		Primera Infancia		Proteccion		Total Vehiculos	Valor Total
	Cantidad vehículos	Valor	Cantidad vehículos	Valor	Cantidad vehículos	Valor		
Bogotá	14	\$350.947.922,00	23	\$219.657.679,00	102,00	\$1.210.268.274,00	139	\$1.780.873.875,00
Bogotá	14	\$350.947.922,00	23	\$219.657.679,00	102	\$1.210.268.274,00	139	\$1.780.873.875,00
Bogota - Sede de la Direccion General	33	\$568.237.099,00	0	0	0	0	33	\$568.237.099,00
Bogota D.C.	33	\$568.237.099,00					33	\$568.237.099,00
Boyacá	1	\$10.330.407,00	18	\$240.752.214,00	21	\$294.543.613,00	40	\$545.626.234,00
Duitama			2	\$28.275.264,00	3	\$43.737.602,00	5	\$72.012.866,00
El Cocuy			1	\$12.012.481,00	1	\$12.369.262,00	2	\$24.381.743,00
Garagoa			1	\$14.834.500,00	1	\$12.369.262,00	2	\$27.203.762,00
Miraflores			1	\$15.269.752,00	1	\$12.369.262,00	2	\$27.639.014,00
Moniquira			1	\$15.269.752,00	1	\$12.369.262,00	2	\$27.639.014,00
Otanche			1	\$14.834.500,00	1	\$12.369.262,00	2	\$27.203.762,00
Puerto Boyaca			1	\$20.136.201,00	1	\$12.369.262,00	2	\$32.505.463,00
Soata			1	\$15.269.752,00	1	\$12.369.262,00	2	\$27.639.014,00
Sogamoso			3	\$37.107.786,00	2	\$32.505.463,00	5	\$69.613.249,00
Tunja	1	\$10.330.407,00	6	\$67.742.226,00	9	\$131.715.714,00	16	\$209.788.347,00
Casanare	0	\$0,00	7	\$123.356.664,00	5	\$92.864.238,00	12	\$216.220.902,00
Paz de Ariporo			2	\$31.519.266,00			2	\$31.519.266,00
Villanueva			1	\$33.863.718,00	1	\$15.595.778,00	2	\$49.459.496,00
Yopal			4	\$57.973.680,00	4	\$77.268.460,00	8	\$135.242.140,00
Cundinamarca	8	\$189.831.488,00	18	\$235.880.985,00	30	\$453.046.753,00	56	\$878.759.226,00
Bogota D.C.	8	\$189.831.488,00	3	\$51.265.455,00	6	\$75.288.451,00	17	\$316.385.394,00
Caqueza			1	\$13.072.720,00	1	\$15.760.158,00	2	\$28.832.878,00
Choconta			1	\$13.072.720,00	1	\$15.760.158,00	2	\$28.832.878,00
Facatativa			1	\$12.750.755,00	3	\$45.659.122,00	4	\$58.409.877,00
Fusagasuga			1	\$11.024.956,00	2	\$27.706.954,00	3	\$38.731.910,00
Gacheta			1	\$13.072.720,00	1	\$10.774.329,00	2	\$23.847.049,00
Girardot			1	\$10.432.436,00	2	\$30.738.941,00	3	\$41.171.377,00
La Mesa			1	\$13.072.720,00	1	\$15.760.158,00	2	\$28.832.878,00
Pacho			1	\$13.072.720,00	1	\$15.760.158,00	2	\$28.832.878,00
San Juan de rio Seco			1	\$11.024.956,00	1	\$15.760.158,00	2	\$26.785.114,00
Soacha			3	\$35.122.632,00	8	\$124.505.233,00	11	\$159.627.865,00
Ubate			1	\$13.072.720,00	1	\$15.760.158,00	2	\$28.832.878,00
Villeta			1	\$13.072.720,00	1	\$15.760.158,00	2	\$28.832.878,00
Zipaquirá			1	\$12.750.755,00	1	\$28.052.617,00	2	\$40.803.372,00
Guaviare	1	\$17.422.229,00	1	\$19.176.629,00	3	\$65.632.091,00	5	\$102.230.949,00
San Jose del Guaviare	1	\$17.422.229,00	1	\$19.176.629,00	3	\$65.632.091,00	5	\$102.230.949,00
Meta	0	\$0,00	8	\$101.130.414,00	11	\$183.755.986,00	19	\$284.886.400,00
Acacias			1	\$9.638.233,00	1	\$12.453.746,00	2	\$22.091.979,00
Granada			2	\$26.176.420,00	1	\$12.453.746,00	3	\$38.630.166,00
Puerto Lopez			1	\$13.129.973,00	1	\$12.453.746,00	2	\$25.583.719,00
Villavicencio			4	\$52.185.788,00	8	\$146.394.748,00	12	\$198.580.536,00
Total Servicios Fijos	57,00	1.136.769.145,00	75,00	939.954.585,00	172,00	2.300.110.955,00	304,00	4.376.834.685,00
Servicios Adicionales								\$50.747.278,00
Total servicios generales + servicios adicionales								\$4.427.581.963,00


 ANA MARIA SEGURA ANDRADE

Coordinadora del Grupo de Apoyo Logístico - Supervisora del Contrato

Elaboró: Jorge Mario Sánchez Castillo - Contratista Grupo de Apoyo Logístico 

MODIFICACIÓN No 2 – LIBERACIÓN Y ADICIÓN DE RECURSOS DEL CONTRATO DE COMISIÓN No. 01013562025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y CORREAGRO S.A

DIANA MIREYA PARRA CARDONA, identificada con cedula de ciudadanía No. **52.350.338**, en su calidad de Secretaria General, según la Resolución No. 1850 del 24 de abril de 2024, posesionada mediante acta de Posesión 415 del 24 de abril de 2024 quien actúa en nombre del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR “CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS” – ICBF** con **NIT. 899.999.239-2**, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, quien para los efectos del presente documento se denominará EL ICBF, por una parte, y por la otra **LUIS FERNANDO ANGEL BORRERO** identificado con cedula de ciudadanía **No. 94.371.040** actuando en calidad de Representante Legal de la **CORREAGRO S.A** identificada con **NIT 805.000.867-9** y quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, quien declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, ni conflicto de intereses consagrados en la Constitución y la Ley; hemos convenido celebrar la presente liberación y adición de recursos la cual se registrará por los postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, y en lo no previsto en ellos, por las normas del derecho privado y las cláusulas que se estipulan a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, el día 13 de febrero de 2025, en la plataforma SECOP II, se suscribió el **Contrato de Comisión No. 01013562025**, entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – ICBF** y **CORREAGRO S.A**, el cual tiene por objeto: *“Contratar la sociedad comisionista miembro de bolsa que celebrará en el mercado de compras públicas - MCP - de la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. - BMC- la negociación o negociaciones necesarias para Prestar al ICBF el servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros y transporte de carga para la distribución de bienes muebles a nivel nacional de la Entidad”*.
2. Que, el día 14 de febrero de 2025, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de conformidad con la cláusula décima primera del **Contrato de Comisión No. 01013562025**, según consta en la plataforma transaccional SECOP II.
3. Que, el valor del contrato se pactó en la suma de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 146.396.359.983)** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

4. Que, en la cláusula décima primera del **Contrato de Comisión No. 01013562025**, las partes pactaron su plazo de ejecución a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este, hasta el 15 de diciembre de 2025.
5. Que mediante la **Modificación No. 1**, suscrita a través de la plataforma SECOP II el 6 de agosto de 2025, se adicionó al Contrato de Comisión No. **01013562025** la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$649.997.257)**.
6. Que, mediante memorando con radicado No. **202512210000113563** de fecha 09 de septiembre de 2025, la Coordinadora Grupo de Apoyo Logístico y supervisora del contrato solicitó a la Dirección de Contratación realizar la modificación No 2 de Adición, liberación y traslado de recursos en el **Contrato de Comisión No. 01013562025**.
7. Que, a continuación, se detalla la justificación de la suspensión de la siguiente manera:

(...) El Instituto Colombiano de bienestar Familiar, suscribió contrato de Comisión identificado con No. 01013562025, con CORREAGRO S.A, el cual fue suscrito el 13 de febrero de 2025 y con el cumplimiento de requisitos de legalización y ejecución del 14 de febrero de 2025.

EL ICBF debe garantizar el servicio público de transporte terrestre automotor especial, el cual cubre traslados y desplazamientos de los funcionarios y colaboradores a nivel Nacional, esto para dar cumplimiento con la misión de trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas, implementando planes, programas y estrategias que permiten atender la vulneración a los derechos de los niños, niñas, adolescentes, así como el restablecimiento de los mismos cuando estos fueren vulnerados, razón por la cual debe asumir también el traslado de menores que se encuentren en situación de riesgo y que requieran de la adopción de medidas especiales de protección, para lo cual en muchas ocasiones es necesario su desplazamiento de una ciudad a otra.

En desarrollo del objeto del contrato, para los servidores públicos y/o colaboradores, así como para el traslado de menores que se encuentren en situación de riesgo y que requieran de la adopción de medidas especiales de protección, en muchas ocasiones es necesario su desplazamiento de conformidad con las necesidades del servicio a prestar en cada una de las regionales del ICBF, servicios que deberán prestarse bajo la modalidad de rutas y/o vehículos en los horarios y frecuencias debidamente notificados por el supervisor del ICBF, que en cumplimiento de esta situación la entidad adelantó la prestación de servicios mediante la modalidad de Subasta Inversa realizada de manera directa por el ICBF y el Mercado de Compras Públicas a través de la Bolsa Mercantil.

Que en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el COMISIONISTA gestionó las siguientes boletas de negociación de mercado abierto:

Lote de transporte especial de pasajeros:

Número Contrato Interno ICBF	NIT	OPERADOR DIRECTO	MACRO REGION	VALOR
01015612025	901923800-5	CONSORCIO UNIDOS 2025	MACRO 1 Boyacá, Casanare, Meta, Bogotá, Cundinamarca Dirección General Guaviare	\$43.123.213.084,00
01015622025	901924550-3	UT ICBF TRANSPORTES 2025	MACRO 2 Cauca, Valle del Cauca, Nariño Tolima, Huila, Caquetá, Putumayo Vaupés	\$32.288.708.620,00
01015632025	901925488-9	UNION TEMPORAL ATV ICBF 2025	MACRO 3 Antioquia, Caldas Quindío, Risaralda Choco, Guainía Córdoba	22.942.868.029,00
01015642025	901924719-0	UNION TEMPORAL GM4	MACRO 4 Atlántico, Bolívar Guajira, Magdalena Sucre, San Andrés	\$25.576.516.627,00
01015652025	901923426-3	UNION TEMPORAL MACRO 5	MACRO 5 César, Arauca Vichada, Norte de Santander, Santander Amazonas	\$20.267.511.209,00

Lote de transporte de carga:

Número Contrato Interno ICBF	NIT	OPERADOR DIRECTO	MACRO REGION	VALOR
01016292025	830.006.177-3	PORTES DE COLOMBIA SAS	Nivel nacional	191.051.000,00
01021942025	830.006.177-3	PORTES DE COLOMBIA SAS	Nivel nacional	645.950.000,00

**Los valores relacionados en los cuadros anteriores se encuentran con registros presupuestales por estos valores.*

Que, la entidad realizo la modificación No 1 del contrato de comisión, con el fin de gestionar una nueva operación del transporte de carga por un valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 649.997.257), esta nueva operación.

Que dentro del presente contrato de comisión se requieren las siguientes modificaciones que se justifican a continuación:

1. LIBERACION DE RECURSOS DE LAS OPERACIONES DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección general
Dirección de Contratación



Que con ocasión a la celebración del contrato de comisión se publicó el Boletín Informativo No. RN-30 de fecha de 14 de febrero de 2025 para los servicios de transporte de pasajeros y de carga con fecha de rueda de negociación el día 26 de febrero de 2025.

Que el ICBF tenía vigente los contratos de transporte especial de pasajeros No 12852024, 12862024, 12872024, 12882024 y 12892024 hasta el 28 de febrero de 2025, sin embargo, por la complejidad de los servicios y el empalme de los mismos, y con el fin de no paralizar estos servicios, dado que son esenciales para el

funcionamiento del ICBF, la entidad decidió prorrogar dichos contratos hasta el 10 de marzo de 2025 con el fin de garantizar la continuidad de los servicios y evitar traumatismos dentro de la entidad.

En ese orden de ideas a pesar de que ya se estaba adelantando el proceso de selección, el cual se esperaba iniciar el día 28 de febrero de 2025, por temas de legalización los mismos su fecha de ejecución fue a partir del día 11 de marzo de 2025

Así las cosas, los valores celebrados dentro de la operación de transporte especial de pasajeros corresponden a los presupuestados con fecha de inicio el 1 de marzo de 2025 hasta el 15 de diciembre de 2025, sin embargo, como la fecha efectiva de inicio de las operaciones corresponde del 11 de marzo de 2025, según consta en actas de inicio adjuntas esto generó dentro de las operaciones respectivas que los recursos proyectados para los servicios comprendidos entre el 1 de marzo al 10 de marzo de 2025 no se ejecutaran, quedando estos valores para liberar de los registros presupuestales de cada operación, de la siguiente manera:

Número Contrato Interno ICBF	NIT	OPERADOR DIRECTO	VALOR PARA LIBERAR
01015612025	901923800-5	CONSORCIO UNIDOS 2025	\$935.123.997
01015622025	901924550-3	UT ICBF TRANSPORTES 2025	\$315.705.945
01015632025	901925488-9	UNION TEMPORAL ATV ICBF 2025	\$79.854.657
01015642025	901924719-0	UNION TEMPORAL GM4	\$392.290.420
Total, de liberación			\$ 1.722.975.019

La Dirección Administrativa en aras de dar continuidad a los servicios se encuentran en trámite de estructuración del proceso de transporte especial de pasajeros y transportes de carga, este proceso tendrá una cobertura del 28 de diciembre de 2025 al 30 de julio de 2026, en consecuencia los valores consagrados en el cuadro anterior quedarían sin ejecutar dentro de las respectivas operaciones, estos recursos son importantes para atender otras necesidades de la entidad y que se podrían disponer de forma inmediata para las mismas.

A continuación, se demuestra la ecuación financiera de las operaciones en el cual se demuestra que no se pone en riesgo la ejecución dentro del contrato, así:

MACRO 1 - 1015612025 - Fecha Inicio 11 marzo				
PROYECTO		ADMINISTRATIVA		TOTAL
CANTIDAD VEHÍCULOS		304		
VALOR COINTRATO		\$ 43.123.213.084,00		
		VALOR VEHICULOS FIJOS	SERVICIOS ADICIONALES	
PAGADO	DIAS MARZO	\$ 3.065.407.133,00	\$ -	\$ 3.065.407.133,00
	ABRIL	\$ 4.379.153.004,00	\$ 12.260.242,00	\$ 4.391.413.246,00

www.icbf.gov.co



ICBFColombia
 Sede de la Dirección General
 Avenida carrera 68 No.64c – 75
 PBX: 4377630



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF01
 8000 91 8080

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección general
Dirección de Contratación



	MAYO	\$ 4.379.153.004,00	\$ 1.377.820,00	\$ 4.380.530.824,00
	JUNIO	\$ 4.379.153.004,00	\$ 11.781.487,20	\$ 4.390.934.491,20
PROYECCIO N	JULIO	\$ 4.379.153.004,00	\$ 18.170.617,00	\$ 4.397.323.621,00
	AGOSTO	\$ 4.379.153.004,00	\$ 63.744.195,80	\$ 4.442.897.199,80
	SEPTIEMBRE	\$ 4.379.153.004,00	\$ 73.930.134,80	\$ 4.453.083.138,80
	OCTUBRE	\$ 4.379.153.004,00	\$ 73.930.134,80	\$ 4.453.083.138,80
	NOVIEMBRE	\$ 4.379.153.004,00	\$ 73.216.702,80	\$ 4.452.369.706,80
	15 DE DICIEMBRE	\$ 2.189.576.503,00	\$ 75.397.202,80	\$ 2.264.973.705,80
	28 DE DICIEMBRE	\$ 1.496.072.881,80		\$ 1.496.072.881,80
TOTAL A EJECUTAR		\$ 41.784.280.549,80	\$ 403.808.537,20	\$ 42.188.089.087,00
SALDO A LIBERAR				\$ 935.123.997,00
MACRO 2 - 1015622025 - Fecha Inicio 11 marzo				
PROYECTO		ADMINISTRATIVA		TOTAL
CANTIDAD VEHÍCULOS		254		
VALOR INICIAL		\$ 32.288.708.620,00		
		VALOR VEHICULOS FIJOS	SERVICIOS ADICIONALES	
PAGADO	DIAS MARZO	\$ 2.328.716.048,00	\$ 7.236.770,00	\$ 2.335.952.818,00
	ABRIL	\$ 3.326.737.192,00	\$ 12.537.922,00	\$ 3.339.275.114,00
	MAYO	\$ 3.315.236.803,00	\$ 7.116.862,00	\$ 3.322.353.665,00
	JUNIO	\$ 3.326.737.192,00	\$ 12.497.606,00	\$ 3.339.234.798,00
PROYECCIO N	JULIO	\$ 3.326.737.192,00	\$ 41.404.637,00	\$ 3.368.141.829,00
	AGOSTO	\$ 3.326.737.192,00	\$ 74.190.711,60	\$ 3.400.927.903,60
	SEPTIEMBRE	\$ 3.326.737.192,00	\$ 82.032.170,90	\$ 3.408.769.362,90
	OCTUBRE	\$ 3.326.737.192,00	\$ 83.804.353,48	\$ 3.410.541.545,48
	NOVIEMBRE	\$ 3.326.737.192,00	\$ 94.525.961,04	\$ 3.421.263.153,04
	15 DE DICIEMBRE	\$ 1.663.368.597,00	\$ 80.885.066,98	\$ 1.744.253.663,98
	28 DE DICIEMBRE	\$ 882.288.822,00		\$ 882.288.822,00
	TOTAL A EJECUTAR		\$ 31.476.770.614,00	\$ 496.232.061,00
SALDO A LIBERAR				\$ 315.705.945,00
MACRO 3 - 1015632025 - Fecha Inicio 11 marzo				
PROYECTO		ADMINISTRATIVA		TOTAL
CANTIDAD VEHÍCULOS		193		
VALOR INICIAL		\$ 22.942.868.029,00		
		VALOR VEHICULOS FIJOS	SERVICIOS ADICIONALES	
PAGADO	DIAS MARZO	\$ 1.641.290.796,00	\$ 5.787.380,00	\$ 1.647.078.176,00
	ABRIL	\$ 2.344.701.121,00	\$ 6.007.940,00	\$ 2.350.709.061,00
	MAYO	\$ 2.344.701.121,00	\$ 8.835.308,00	\$ 2.353.536.429,00
	JUNIO	\$ 2.344.701.121,00	\$ 8.295.726,00	\$ 2.352.996.847,00

www.icbf.gov.co



ICBFColombia



@ICBFColombia



@icbfcolumbiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF01
8000 91 8080

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección general
Dirección de Contratación



PROYECCIO N	JULIO	\$ 2.344.701.121,00	\$ 23.612.974,00	\$ 2.368.314.095,00
	AGOSTO	\$ 2.387.758.389,00	\$ 76.774.988,20	\$ 2.464.533.377,20
	SEPTIEMBRE	\$ 2.387.758.389,00	\$ 81.029.610,90	\$ 2.468.787.999,90
	OCTUBRE	\$ 2.387.758.389,00	\$ 73.499.422,20	\$ 2.461.257.811,20
	NOVIEMBRE	\$ 2.387.758.389,00	\$ 73.664.222,20	\$ 2.461.422.611,20
	15 DE DICIEMBRE	\$ 1.195.407.829,00	\$ 53.668.877,50	\$ 1.249.076.706,50
	28 DE DICIEMBRE	\$ 685.300.258,00		\$ 685.300.258,00
TOTAL A EJECUTAR		\$ 22.451.836.923,00	\$ 411.176.449,00	\$ 22.863.013.372,00
SALDO A LIBERAR				\$ 79.854.657,00
MACRO 4 - 1015642025 - Fecha Inicio 11 marzo				
PROYECTO		ADMINISTRATIVA		TOTAL
CANTIDAD VEHÍCULOS		184		
VALOR INICIAL		\$ 25.576.516.627,00		
		VALOR VEHICULOS FIJOS	SERVICIOS ADICIONALES	
PAGADO	DIAS MARZO	\$ 1.835.349.107,00	\$ 1.515.326,00	\$ 1.836.864.433,00
	ABRIL	\$ 2.621.927.290,00	\$ 630.201,60	\$ 2.622.557.491,60
	MAYO	\$ 2.621.927.290,00	\$ 4.636.262,00	\$ 2.626.563.552,00
	JUNIO	\$ 2.621.927.290,00	\$ 10.641.730,00	\$ 2.632.569.020,00
PROYECCIO N	JULIO	\$ 2.621.927.290,00	\$ 37.423.983,00	\$ 2.659.351.273,00
	AGOSTO	\$ 2.621.927.290,00	\$ 69.184.911,00	\$ 2.691.112.201,00
	SEPTIEMBRE	\$ 2.621.927.290,00	\$ 105.656.498,02	\$ 2.727.583.788,02
	OCTUBRE	\$ 2.621.927.290,00	\$ 76.748.016,30	\$ 2.698.675.306,30
	NOVIEMBRE	\$ 2.621.927.290,00	\$ 73.569.938,52	\$ 2.695.497.228,52
	15 DE DICIEMBRE	\$ 1.310.963.646,40	\$ 80.949.977,16	\$ 1.391.913.623,56
	28 DE DICIEMBRE	\$ 601.538.290,00		\$ 601.538.290,00
TOTAL A EJECUTAR		\$ 24.723.269.363,40	\$ 460.956.843,60	\$ 25.184.226.207,00
SALDO A LIBERAR				\$ 392.290.420,00

El supervisor manifiesta que con esta solicitud no se ponen en riesgo la satisfacción de la necesidad de la entidad ni la continuidad de los servicios.

Bajo este contexto la supervisión identifica la necesidad de liberar saldos en las operaciones de negociación de conformidad con lo desarrollado en el presente documento de justificación por valor de MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL DIECINUEVE PESOS MCTE (\$1.722.915.019).

2. LIBERACION DE RECURSOS DE LAS MACRO REGIONES 1,3 Y 4 PARA ADICIONARLOS EN LA MACRO REGION 5

La Dirección de Infancia y Adolescencia con fecha de 19 de agosto de 2025, manifiesta su intención de liberación de saldos, de la bolsa de servicios adicionales, que en forma posterior mediante radicado No 202517000000106793 de fecha 22 de agosto de 2025, solicita la liberación de los saldos de conformidad con el comportamiento de las bolsas en las diferentes macro regiones, recursos que se solicitan sean adicionados en la Macro región 5 con

www.icbf.gov.co



Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 4377630



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF01
8000 91 8080

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección general
Dirección de Contratación



numero de contrato 01015652025 - UNION TEMPORAL MACRO 5, en dicho documento se manifiesta “Así las cosas, teniendo en cuenta los consumos y los saldos reportados por Regional según reporte de la Dirección Administrativa, así como las necesidades de transporte terrestre de pasajeros de las Casas Atrapasueños (para los participantes), proyectamos financieramente los requerimientos por Macro Región y calculamos los recursos que deben ser liberados por Macrorregiones 1,3 y 4 y de ese total adicionarlos a la Macro Región 5 (...)”.

Esta modificación se solicita con el fin de optimizar la gestión contractual de la entidad, basándose en el principio de planeación como pilar fundamental. La adecuada planeación de los contratos garantiza el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento total de los objetivos previstos

Número Contrato Interno ICBF	NIT	OPERADOR DIRECTO	VALOR PARA ADICIONAR A LA MACRO REGION No 5
01015612025	901923800-5	CONSORCIO UNIDOS 2025	UNION TEMPORAL MACRO 5. \$ 114.223.182 (Bolsa de Servicios de la Dirección de infancia y adolescencia)
01015632025	901925488-9	UNION TEMPORAL ATV ICBF 2025	51.077.976 (Bolsa de Servicios de la Dirección de infancia y adolescencia)
01015642025	901924719-0	UNION TEMPORAL GM4	\$ 75.886.311 (Bolsa de Servicios de la Dirección de infancia y adolescencia)
Total de valores a adicionar a la Macro región No 5			241.187.469

La supervisión en el cumplimiento de los principios que regulan la actuación contractual como lo es el principio de planeación realizó el seguimiento riguroso del contrato para garantizar a la correcta ejecución de los servicios y la satisfacción de la necesidad, con la gestión y seguimiento realizado al contrato, se pueden optimizar los recursos, esto asegura la transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Por lo anterior, la liberación de recursos en los contratos estatales es un mecanismo financiero que permite que los fondos no utilizados regresen al erario. Este proceso es crucial para garantizar la eficiencia y la eficacia en la gestión de los recursos públicos.

El supervisor manifiesta que con esta solicitud no se ponen en riesgo la satisfacción de la necesidad de la entidad ni la continuidad de los servicios, tampoco se tiene compromisos pendientes con estos recursos.

Bajo este contexto la supervisión identifica la necesidad se solicita que los recursos liberados de las bolsas de servicios adicionales de las Macros 1, 3 y 4 del rubro de Adolescencia y juventud denominado Dependencia 998 recurso 10 descripción del rubro transporte con numero rubro C-4602-1500-9-704080-4602021-02 se debe adicionar la macrorregión No. 5 en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$241.187.469).

3. ADICIONES DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS A LA MACRO REGION No 5 EN RAZON A LA SITUACION DEL CATATUMBO.

Que mediante radicado No 202517000000075813 de fecha 16 de junio de 2025, la directora de Adolescencia y Juventud y directora de Infancia, emiten justificación sobre la necesidad de aumentar la cobertura del servicio de transporte especial de pasajeros en el Catatumbo, donde manifiestan:

“En el marco de la atención de la emergencia humanitaria establecida por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 062 del 24 de enero de 2025, desde las Direcciones de Infancia, y de Adolescencia y Juventud, Familias y Comunidades se han estructurado un plan de atención a niñas, niños y adolescentes, familias y comunidades

www.icbf.gov.co



Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF01
8000 91 8080

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección general
Dirección de Contratación



tendiente a la estabilización de la atención en el marco de la promoción de derechos y prevención de vulneraciones, dentro del cual, se tiene contemplada la atención mediante la Estrategia Intersectorial Atrapasueños y la Modalidad para la Prevención de Riesgos y Desarrollo de Capacidades en sus formas de atención: 1. Experiencias comunitarias, 2. Espacios comunitarios.

Así mismo, desde la Dirección de Familias y Comunidades se contempla la implementación de los servicios de Somos familia somos comunidad, Presencia para la convivencia y el fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios, Tejiendo Interculturalidad y la creación de las Unidades de Apoyo Locales (UAL), los cuales tiene como objetivo el acompañamiento a las familias y comunidades como sujetos colectivos de derechos, fortaleciendo

sus vínculos, capacidades de agencia y estrategias de afrontamiento, cuidado e incidencia en sus proyectos de vida para el buen vivir, la consolidación del tejido social, la generación de sistemas de cuidado comunitario y la construcción de paz, encaminadas a la promoción de derechos de niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades y la prevención de sus vulneraciones, en el marco de la situación de emergencia humanitaria presentada en la región del Catatumbo.

La conformación de las Unidades de Apoyo Local (UAL) para la región de Catatumbo, parte de identificar las diferentes necesidades asociadas a situaciones de índole estructural que afectan la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como las vulneraciones presentes en la región, factores de riesgo y dinámica asociadas al flujo ocasionado por las dinámicas de desplazamiento ocurridas durante los primeros meses del 2025, tanto en zona rural como en cabeceras de los 19 municipios de la región.

Es por esto por lo que, se requiere realizar la contratación del servicio de transporte para que los equipos interdisciplinarios que brinden acompañamiento técnico y comunitario a familias y comunidades en los municipios priorizados por la emergencia humanitaria en el Catatumbo, actuando como enlaces entre Bienestar Familiar, las comunidades y los actores de los territorios. Su labor contribuye al fortalecimiento del tejido social, la garantía de derechos, la movilización comunitaria y la articulación institucional, con un enfoque diferencial, territorial e intercultural.

De igual forma, deberán desarrollar acciones principalmente encaminadas a procesos de lectura territorial, acciones que les permitan articular y gestionar procesos de conformidad con las dinámicas particulares de cada municipio, realizar un trabajo directo con familias en situación de vulnerabilidad, identificando factores protectores para niñas, niños y adolescentes que aporten a la gestión de la garantía de sus derechos de manera sostenible.

Finalmente, se debe considerar que la necesidad de este transporte se justifica en la medida en que se debe garantizar y facilitar la movilidad de los equipos que transitarán en zonas de difícil acceso, en territorios donde la movilidad en otros medios de transporte se puede ver afectada por situaciones referidas al orden público”.

Que con fecha 28 de agosto de 2025, se realiza un alcance de los servicios solicitados así

Departamento	Sedes / Centro Zonal	Tipología - Traccion	Horas requeridas	Días requeridos	Zona	Valor a pagar	del 1 septiembre al 15 de diciembre	Valor a Pagar
Cesar	GONZALEZ	Campero Camioneta 4*4	14 horas diarias	Lunes a viernes	Difícil	\$ 18.000.000,00	\$ 3,50	\$ 63.000.000,00
Cesar	RIO DE ORO	Pick up doble cabina 4*4	14 horas diarias	Lunes a viernes	Difícil	\$ 19.200.000,00	\$ 3,50	\$ 67.200.000,00
Total a pagar						\$ 37.200.000,00		\$ 130.200.000,00

www.icbf.gov.co



Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 4377630



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF01
8000 91 8080

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección general
Dirección de Contratación



Nombre de la familia	EL CAMPESINO	Campero Camioneta 4*4	14 horas diarias	Lunes a viernes	Difícil	\$	18.000.000,00	\$	3,50	\$	63.000.000,00
Norte de Santander	TIBU	Campero Camioneta 4*4	14 horas diarias	Lunes a viernes	Difícil	\$	18.000.000,00	\$	3,50	\$	63.000.000,00
Norte de Santander	EL TARRA	Campero Camioneta 4*4	14 horas diarias	Lunes a viernes	Difícil	\$	18.000.000,00	\$	3,50	\$	63.000.000,00
Norte de Santander	HACARI	Pick up doble cabina 4*4	14 horas diarias	Lunes a viernes	Difícil	\$	19.200.000,00	\$	3,50	\$	67.200.000,00
Norte de Santander	LA PLAYA	Pick up doble cabina 4*4	14 horas diarias	Lunes a viernes	Difícil	\$	19.200.000,00	\$	3,50	\$	67.200.000,00
Norte de Santander	CONVENCION	Campero Camioneta 4*4	14 horas diarias	Domingo a domingo	Difícil	\$	20.300.000,00	\$	3,50	\$	71.050.000,00
Norte de Santander	ABREGO	Campero Camioneta 4*4	14 horas diarias	Domingo a domingo	Difícil	\$	20.300.000,00	\$	3,50	\$	71.050.000,00
Norte de Santander	HACARI	Campero Camioneta 4*4	14 horas diarias	Domingo a domingo	Difícil	\$	20.300.000,00	\$	3,50	\$	71.050.000,00
Norte de Santander	EL CARMEN	Campero Camioneta 4*4	14 horas diarias	Domingo a domingo	Difícil	\$	20.300.000,00	\$	3,50	\$	71.050.000,00
Norte de Santander	SAN CAYETANO	Campero Camioneta 4*4	14 horas diarias	Domingo a domingo	Difícil	\$	20.300.000,00	\$	3,50	\$	71.050.000,00
Norte de Santander	SAN CALIXTO	Campero Camioneta 4*4	14 horas diarias	Domingo a domingo	Difícil	\$	20.300.000,00	\$	3,50	\$	71.050.000,00
Norte de Santander	OCAÑA	Pick up doble cabina 4*4	14 horas diarias	Domingo a domingo	Difícil	\$	22.000.000,00	\$	3,50	\$	77.000.000,00
Norte de Santander	LA PLAYA	Pick up doble cabina 4*4	14 horas diarias	Domingo a domingo	Difícil	\$	22.000.000,00	\$	3,50	\$	77.000.000,00
Norte de Santander	TIBU	Pick up doble cabina 4*4	14 horas diarias	Domingo a domingo	Difícil	\$	22.000.000,00	\$	3,50	\$	77.000.000,00
Total a pagar						\$	352.200.000,00			\$	1.232.700.000,00

De conformidad con el cuadro de servicios se realiza la siguiente proyección financiera, de la adición:

SALDO DEL CONTRATO	\$ 100.000.000,00
VALOR RECURSO	\$ 1.262.900.000
IVA 19%	\$ 0
TOTAL SERVICIO	\$ 1.262.900.000
% DEL SERVICIO	0,26%
VALOR SERVICIO DE REGISTRO SIN IVA	\$ 3.283.540
VALOR IVA REGISTRO 19%	\$ 623.873
VALOR TOTAL SERVICIO DE REGISTRO	\$ 3.907.413
% DE COMPENSACION	0,21%
VALOR COMPENSACION Y LIQUIDACION	\$ 2.652.090
Valor IVA COMPENSACIÓN	\$ 503.897
VALOR TOTAL COMPENSACION Y LIQUIDACION	\$3.155.987
% DE COMISION	0,016520%
VALOR COMISION SIN IVA	\$ 208.631
VALOR DE IVA COMISION	\$ 39.640
VALOR TOTAL COMISION	\$ 248.270
VALOR TOTAL COSTOS	\$ 7.311.671
VALOR TOTAL COMPROBANTE	\$ 1.270.211.671

Bajo este contexto la supervisión identifica la necesidad de adicionar los recursos a la macro región No 5 de conformidad a lo manifestado por la dirección técnica, el valor del traslado en la operación de negociación de por valor de **MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$1.270.211.671)**.

JUSTIFICACION JURIDICA

Así las cosas y de conformidad con lo expuesto, es importante señalar que la presente solicitud de modificación se fundamenta en el principio de autonomía de la voluntad de las partes, señalado en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que señala que:

“Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza

www.icbf.gov.co

ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF01
8000 91 8080

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales (...), lo que se traduce en que la ley permite que las partes realicen acuerdos que propendan por la consecución efectiva del objeto contratado y con ello el interés general en él inmerso. «(...) “no debe interrumpirse la prestación salvo que exista una causa legal justificable constitucionalmente” como lo establece el M.P. Jaime Córdoba Triviño en el pronunciamiento de la Corte Constitucional, Sentencia T-457 de 2001, ya que, de este modo, se asegura la prestación oportuna del servicio, y por lo tanto su efectividad.

Adicionalmente, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado ha manifestado que “la modificación debe obedecer a una causa real y cierta autorizada en la ley, sustentada y probada, y acorde con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal”, no obstante lo anterior, debemos resaltar que la modificación requerida al contrato de la referencia no corresponde a una modificación que lo pueda convertir en otro tipo de negocio jurídico o que conlleve la transformación de su esencia, toda vez que no se requieren variaciones a los elementos esenciales del contrato, entendidos estos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1501 del C.C. así: “(...) Son de la esencia de un contrato aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degeneran en otro contrato diferente.

Que, de conformidad con la presente modificación, se espera que el contrato presente el siguiente avance financiero:

SALDO DE VALOR DE ADICION	\$ 31.973.002.675
CONTRATO No. 01015632025 VALOR INICIAL	\$22.942.868.029,00
CONTRATO No. 01015632025 VALOR LUEGO DE LIBERACION Y TRASLADOS DE RECURSOS	\$ 22.811.935.396,00
SALDO DE VALOR DE ADICION	\$ 11.405.967.698,00
CONTRATO No. 01015642025 VALOR INICIAL	\$25.576.516.627,00
CONTRATO No. 01015642025 VALOR LUEGO DE LIBERACION Y TRASLADOS DE RECURSOS	\$25.108.339.896,00
SALDO DE VALOR DE ADICION	\$ 12.554.169.948,00
CONTRATO No. 01015652025 VALOR INICIAL	\$ 20.267.511.209,00
CONTRATO No. 01015652025 VALOR LUEGO DE TRASLADO Y ADICION DE RECURSOS	\$21.771.598.678,00
SALDO DE VALOR DE ADICION	\$ 10.133.755.604,50
CONTRATO No 01016292025 VALOR INICIAL	\$191.051.000,00
SEGUNDA OPERACIÓN CONTRATO DE CARGA	\$ 645.950.000,00
SALDO SEGUNDA OPERACION DE VALOR DE ADICION	\$ 322.975.000,00
VALOR TOTAL	\$ 145.497.213.740,00

En tal sentido la supervisión del contrato recomienda y avala la modificación contractual y deja constancia que con la misma no se va a presentar afectaciones de servicios, se seguirá satisfaciendo las necesidades y requerimientos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional. (...)

8. Que, la solicitud de adición, liberación y traslado de recursos del contrato se realiza de conformidad con los fundamentos y solicitud, expuesta por la supervisora del mismo.
9. Que, por lo anterior, se requiere adicionar, liberar y trasladar los recursos, en tal sentido la supervisión del contrato recomienda y avala la modificación contractual en espera de poder satisfacer las necesidades y requerimientos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.
10. Que, en virtud del Principio de Autonomía de la Voluntad, que permite que las partes pueden llegar a los acuerdos que consideren pertinentes con el fin de garantizar la adecuada ejecución

del objeto contractual y los fines que con él se persiguen; con el visto bueno de la supervisión con el análisis de la adición, liberación y traslado de recursos, se hace necesario y pertinente realizar la modificación del contrato.

11. Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2011 y demás normas concordantes, es procedente celebrar la presente modificación de adición, liberación y traslado de recursos al **Contrato de Comisión No. 01013562025** la cual se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: LIBERACIÓN DE RECURSOS liberar recursos no ejecutados por valor de **MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.964.162.488)**, provenientes de las operaciones de transporte especial de pasajeros en las **Macros 1, 2, 3 y 4**

PARÁGRAFO PRIMERO: ADICIÓN DE RECURSOS LIBERADOS: En atención a los recursos liberados de las bolsas de servicios adicionales de las Macros 1, 3 y 4 del rubro de Adolescencia y juventud denominado Dependencia 998 recurso 10 descripción del rubro transporte con numero rubro C-4602-1500-9-704080-4602021-02 se debe adicionar a la macrorregión No. 5 en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$241.187.469)**.

CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR el valor del **Contrato de Comisión No. 01013562025**, por la suma de **MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.270.211.671)** correspondiente a la **macro región 5** derivadas de la atención a la

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección general
Dirección de Contratación



situación humanitaria en el Catatumbo, incluidos todos los costos, gastos e impuestos, tasas y contribuciones inherentes al cumplimiento del mismo.

PARAGRAFO PRIMERO: El valor de la presente adición se encuentra amparado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 140925 con fecha de movimiento del 21 de julio 2025 y se afectará presupuestalmente la suma de. **MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.270.211.671).**

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO. La presente modificación se entiende perfeccionada con la aprobación de las partes, en la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA se compromete a modificar la garantía establecida la cláusula undécima octava del **Contrato de Comisión No. 01013562025**, y subirla a la plataforma transaccional SECOP II, dentro de los tres días (3) hábiles siguientes a la aceptación del presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás disposiciones del **Contrato de Comisión No. 01013562025**, que no hayan sido modificadas con el presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento de las partes.

CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN. En virtud de lo dispuesto en el artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de contratación vigente, el ICBF procederá a la publicación del presente documento en el SECOP II que administra la Agenda Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Juan Sebastián Velasco Suarez	Asesor Secretaria General	
Aprobó	Kerly Jazmín Agámez Berrio	Directora de Contratación	
Revisó	Laura María Hernández	Contratista Dirección de Contratación	
Proyectó	Christian Alejandro Torres Patiño	Contratista Dirección de Contratación	

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF01
8000 91 8080



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:

MHckrojas

CAMILA KATHERINE ROJAS CORDOBA

Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

46-02-00-001

ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL

Fecha y Hora Sistema:

2025-10-16-4:49 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 140925 de fecha 2025-01-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	281125	Fecha Registro:	2025-03-10	Unidad / Subunidad Ejecutora:		46-02-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	43.123.213.084,00	Valor Total Operaciones:		-1.049.347.179,00		Valor Actual:	42.073.865.905,00	Saldo x Obligar:	16.998.970.098,80

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901923800	Razón Social:	CONSORCIO UNIDOS 2025	Medio de Pago:	Giro
----------------------------	-----------	----------------------	-----------------------	-----------------------	------

CUENTA BANCARIA

Número:		Banco:		Tipo:		Estado:	
---------	--	--------	--	-------	--	---------	--

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52350338	Nombre:	DIANA MIREYA PARRA CARDONA		Cargo:	SECRETARIO GENERAL
------------------------	----------	----------------	----------------------------	--	---------------	--------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	01015612025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2025-03-03
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	-------------	-------	-------------------------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
998 TRANSPORTE	C-4602-1500-10-704040-4602013-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	Propios	27	CSF					
						53.459.536,00	0,00		
					Total:	53.459.536,00	0,00	53.459.536,00	53.459.536,00

998 TRANSPORTE	C-4602-1500-10-704040-4602014-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	Propios	27	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						21.999.214.028,00	0,00		
					Total:	21.999.214.028,00	0,00	21.999.214.028,00	8.908.773.014,60

998 TRANSPORTE	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						9.148.287.287,00	0,00		
					Total:	9.148.287.287,00	0,00	9.148.287.287,00	3.738.161.235,20

998 TRANSPORTE	C-4602-1500-9-704080-4602021-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEG	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
					2025-09-30	276.532.735,00	-114.223.182,00		
					Total:	276.532.735,00	-114.223.182,00	162.309.553,00	77.254.678,00

201 SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	C-4699-1500-3-53105B-4699018-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
					2025-09-30	11.645.719.498,00	-935.123.997,00		
					Total:	11.645.719.498,00	-935.123.997,00	10.710.595.501,00	4.221.321.635,00

Objeto:	PRESTAR AL ICBF EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS Y TRANSPORTE DE CARGA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE BIENES MUEBLES A NIVEL NACIONAL DE LA ENTIDAD REGION 1
---------	--

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-001	ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-31	9.310.596.840,00	3.815.415.913,20	NINGUNO
46-02-00-001	ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	32.763.269.065,00	13.183.554.185,60	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

No. PÓLIZA	CHU-100040956	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	533101880	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	15/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	12/02/2025	24:00 Horas Del	15/12/2028	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADO Y BENEFICIARIO : INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF CON NIT NO. 899.999.239-2

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CHU-100040956** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CORREAGRO S.A.** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR / INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, expedida por la Compañía en **15/08/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN HUILA a los **15** días del mes **AGOSTO** del año **2025**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

533101880

Fecha de Facturación

15/08/2025

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

CHU-100040956

Periodo Facturado

12/02/2025

15/12/2028

Fecha Límite de Pago

14/09/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

24.999,99

IVA

4.750,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

29.749,99

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente
Nombre / Razón Social

CORREAGRO S.A.

AC 116 #9-65 AP 201

805000867

Intermediario

SEGUROS Y
CONTINGENCIAS
LTDA

Cheque
Banco
No Cuenta
No Cheque
Valor Cheque
TOTAL
Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **14/09/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

533101880

Fecha de Facturación

15/08/2025

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

CHU-100040956

Periodo Facturado

12/02/2025

15/12/2028

Fecha Límite de Pago

14/09/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

24.999,99

IVA

4.750,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

29.749,99

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente
Nombre / Razón Social

CORREAGRO S.A.

AC 116 #9-65 AP 201

805000867

Intermediario

SEGUROS Y
CONTINGENCIAS
LTDA

Cheque
Banco
No Cuenta
No Cheque
Valor Cheque
TOTAL
**Corresponsales
OPCIÓN 1**


(415)7709998434219(8020)00000533101880(3900)000000029749(96)20250914

**Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2**


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990533101880(3900)000000029749(96)20250914

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1


CORRESPONSALES










OPCIÓN 2


BANCOS



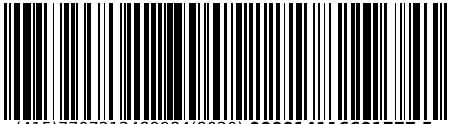


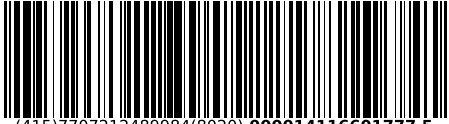


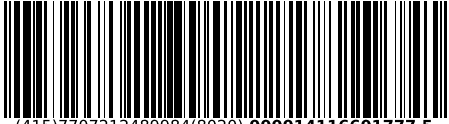

CORRESPONSALES



Tu compañía siempre

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141166017775			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116601777 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 2 3 8 0 0		5		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
CONSORCIO UNIDOS 2025							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal							
CR 28 # 86 - 26							
42. Correo electrónico							
COMERCIAL@TNE.COM.CO							
43. Código postal				44. Teléfono 1			
				3 1 7 5 7 4 7 7 4 0			
				45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
4 9 2 1	2 0 2 5, 0 3, 0 3						
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código							
7 1 4 4 8 5 5							
07- Retención en la fuente a título de rent							
14- Informante de exogena							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre POSADA CARRANZA GEISON			
				985. Cargo Gestor II			

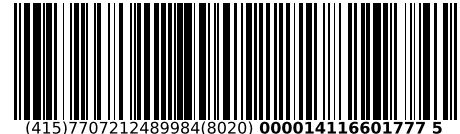
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 5 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141166017775			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116601777 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 2 3 8 0 0		5		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas			
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica		3		69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4				82. Nacional 0 %	
72. Número						83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 2 5 0 2 1 7				84. Nacional privado 0 . 0 %	
74. Número de notaría							
75. Entidad de registro							
76. Fecha de registro							
77. No. Matrícula mercantil						85. Extranjero 0 %	
78. Departamento		1 1				86. Extranjero público 0 . 0 %	
79. Ciudad/Municipio		0 0 1				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
Vigencia							
80. Desde		2 0 2 5 0 2 1 7					
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141166017775			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116601777 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 2 3 8 0 0		5		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 2 1 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 8 0 1 3 6 7 9 4		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MORA		105. Segundo apellido DURAN		106. Primer nombre OSCAR		107. Otros nombres MAURICIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 5 6 0 4 4		109. DV 3		110. Razón social representante legal TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 2 1 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 3 9 7 5 3 3 8 5		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ALVARADO		105. Segundo apellido CONTRERAS		106. Primer nombre OLGA		107. Otros nombres LUCIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 9 0 0 3 7		109. DV 8		110. Razón social representante legal SERVITAC S.A.S SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA.			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141166017775



(415)7707212489984(8020) 000014116601777 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 2 3 8 0 0 5

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
3 1	9 0 1 0 5 6 0 4 4	3	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	1 1 . 1	2 0 2 5 0 2 1 7		
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
3 1	8 3 0 1 1 7 7 0 1	1	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social	TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G S.A.S			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	1 1 . 2	2 0 2 5 0 2 1 7		
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
3 1	9 0 0 4 4 4 8 5 2	9	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social	TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	1 1 . 1	2 0 2 5 0 2 1 7		
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
3 1	9 0 0 9 3 5 9 9 8	2	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social	TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS S.A.S.			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	1 1 . 1	2 0 2 5 0 2 1 7		
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
3 1	8 3 0 0 9 0 0 3 7	8	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social	SERVITAC S.A.S SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA.			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	1 1 . 1	2 0 2 5 0 2 1 7		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 4			
				4. Número de formulario 141166017775			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116601777 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 2 3 8 0 0		5		Impuestos de Bogotá		3 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
1	111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	3 1		8 3 0 0 8 7 3 7 1		2 COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social TRANSPORTE ESPECIAL RUTA 07 S.A.S.						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
		1 1 . 1		2 0 2 5 0 2 1 7			
2	111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	3 1		9 0 0 4 6 1 8 7 2		8 COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social LINEAS PREMIUM S.A.S						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
		1 1 . 1		2 0 2 5 0 2 1 7			
3	111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	3 1		9 0 0 5 1 2 0 8 2		6 COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social INVERSIONES TRANS SABANA S.A.S.						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
		1 1 . 1		2 0 2 5 0 2 1 7			
4	111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	3 1		8 3 0 1 0 2 6 4 6		7 COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social TRANSPORTES ESIVANS SAS						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
		1 1 . 1		2 0 2 5 0 2 1 7			
5	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	